



**Decisión del Consejo de Administración  
del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea  
por la que se adopta el presupuesto rectificativo DE 1/2021 – CT/CA-043/2020/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que se aprobará mediante el mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el director.

DECIDE:

**Artículo 1**

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2021, tal como figura en anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 31 de mayo de 2021.

Por el Consejo de Administración

*(firmado electrónicamente)*

Rytis Martikonis  
Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo 1/2021



# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2021

CT/CA-043/2020/01ES

## *ÍNDICE*

### I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. TABLA DE PRECIOS
- C. INGRESOS
- D. GASTOS

### II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

### III. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

### ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

## I. INTRODUCCIÓN

### A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 1/2021 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019. El objetivo de este presupuesto es incluir la nueva estructura de precios aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2021, el resultado de la revisión realizada por el Centro de ciertas partidas de gastos y el excedente presupuestario del ejercicio anterior.

A raíz de esta revisión, también se han registrado cambios en las reservas del Centro.

Las transferencias realizadas hasta la fecha a lo largo del año 2021 se han asentado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo 1/2021» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - Recapitulación».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

### B. TABLA DE PRECIOS

Precios aplicables en 2021 a partir del 1 de junio de 2021:

Servicio proporcionado	Normal (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción personalizada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Marcas (precio por página)		39,05 EUR por 284 686 páginas		
Posedición menor (precio por página)		49,00 EUR		
Paste 'n Go (precio por página)		82,00 EUR		
Traducción automática (precio por página)		0,30 EUR		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		
Terminología (precio por persona/día)		900 EUR		
Consultoría lingüística (precio por persona/día)		900 EUR		

Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR
---------------------------------	-----------

Recargos aplicables en 2021 a partir del 1 de junio de 2021:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos clasificados/sensibles no clasificados (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Subida de documentos web (precio adicional por lengua de llegada en el caso de archivos múltiples, o por solicitud en el caso de archivos individuales)	10,00

### C. INGRESOS

El estado de ingresos incluye las modificaciones siguientes:

- Se ha aplicado un aumento en la partida 1099 («Ingresos procedentes de nuevos clientes») de 774 200 EUR (es decir, el 424,5 %) debido a la firma del nuevo acuerdo con la Fiscalía Europea.
- La cantidad correspondiente al resultado de la ejecución del presupuesto que debe prorrogarse de 2020, a saber, 4,1 millones EUR, se ha consignado como ingresos para 2021 (partida 5000) bajo la rúbrica «Excedente prorrogado del ejercicio anterior».
- A raíz del reconocimiento del superávit del ejercicio anterior, no es preciso transferir dinero de la «Reserva para la estabilidad de precios» (partida 5015).

### D. GASTOS

El estado de gastos incluye las modificaciones siguientes:

- Se ha aplicado una reducción en la partida 2000 («Alquiler de inmuebles y gastos accesorios») de 90 100 EUR (es decir, -3,9 %) debido al nuevo contrato inmobiliario (en vigor desde el 19 de octubre de 2021).
- Aumento en la partida 2020 («Agua, gas, electricidad y calefacción») de 34 900 EUR (es decir, el 16,7 %) y en la partida 2030 («Limpieza y mantenimiento») de 33 200 EUR (es decir, el 14,7 %) para cubrir la tasa de 2020.
- Se ha aplicado un aumento en la partida 2120 («Servicios externos para la explotación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas informáticos») de 71 100 EUR (es decir, el 3,6 %) para el mantenimiento de la nueva versión de eCdT y productos afines relacionados con el plan de transformación.
- Se ha aplicado un aumento de la partida 2353 («Gastos de traslado de departamentos») de 22 000 EUR debido a la reubicación del personal en el edificio.
- Aumento de 3 513 993 EUR en la partida 10003 («Reserva para la estabilidad de precios»). Esto es consecuencia de la introducción del superávit presupuestario y de las previsiones de la Fiscalía Europea. La reserva para la estabilidad de precios asciende a 5 954 846 EUR.

Se han introducido los siguientes cambios en el cuadro de efectivos del Anexo 1:

- Se ha cambiado un puesto temporal AST6 a un puesto temporal AD8 con el fin de adaptar el puesto vacante de jefa/e de instalaciones y seguridad al grado mínimo requerido para este puesto (AD8), en consonancia con la decisión sobre los puestos de trabajo y para tener en cuenta la evolución reciente en la gestión de edificios más ecológicos.
- Se ha cambiado un puesto temporal AST4 a un puesto temporal AD6 con el fin de responder a las necesidades del Departamento de TI. Tras la auditoría de eCdT realizada por el SAI, se observó que el Centro corría el riesgo de perder el conocimiento del funcionamiento de eCdT y, como tal, estaría en peligro, con una posible infracción de la capacidad de mantenimiento de su aplicación operativa principal y de su herramienta de gestión de flujos de trabajo. El Centro reconoció el riesgo y decidió crear nuevas funciones en el Departamento de TI para garantizar la conservación de los conocimientos técnicos pertinentes. Para mantener este nivel de conocimientos, siguiendo el plan de transformación del Centro y la creación de nuevos servicios profundamente integrados en eCdT, el Centro debe contratar a un coordinador/a de desarrollo y a un arquitecto/a.

Estos cambios se realizan de conformidad con el artículo 38, apartado 1, letra a), y letra b), del Reglamento Financiero aplicable al Centro de Traducción, mediante el cual el Consejo de Administración podrá, en determinadas condiciones (ejercicio de evaluación comparativa realizado cada año), modificar el cuadro de efectivos hasta un 10 % (en principio) de los puestos autorizados.

Las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 1/2021 y son las siguientes:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021				
Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
2598	25/02/2021	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	2010, «Seguros»	2 400
2600	17/05/2021	2100, «Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos»	2040, «Acondicionamiento de las instalaciones»	66 300

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2021	Presupuesto rectificativo 1/2021	Presupuesto 2021
	<b>INGRESOS</b>			
1	TRANSFERENCIAS DE AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	45 002 300	774 200	44 228 100
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	629 900	0	629 900
4	OTROS INGRESOS	642 150	0	642 150
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 120 043	2 810 893	1 309 150
	Excedente prorrogado del ejercicio anterior	4 052 543	4 052 543	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	- 1 241 650	1 241 650
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	67 500	0	67 500
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	<b>TOTAL</b>	<b>50 394 393</b>	<b>3 585 093</b>	<b>46 809 300</b>
	<b>GASTOS</b>			
1	PERSONAL	27 571 500	0	27 571 500
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 350 700	71 100	8 279 600
3	GASTOS OPERATIVOS	10 958 200	0	10 958 200
10	RESERVAS	3 513 993	3 513 993	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	3 513 993	3 513 993	p.m.
	<b>TOTAL</b>	<b>50 394 393</b>	<b>3 585 093</b>	<b>46 809 300</b>

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2021 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto rectificativo 1/2021	Nuevo importe 2021	Presupuesto 2021	Comentarios
<b>INGRESOS</b>					
1099	Ingresos de nuevos clientes	956 600	774 200	182 400	Documentos: 1 900 páginas; Servicio especial de traducción personalizada
<b>109</b>	<b>Artículo 109</b>	<b>956 600</b>	<b>774 200</b>	<b>182 400</b>	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS Y ORGANISMOS	42 078 700	774 200	41 304 500	
<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS</b>	<b>45 002 300</b>	<b>774 200</b>	<b>44 228 100</b>	<b>Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.</b>
<b>2</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	
<b>3</b>	<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>629 900</b>	<b>0</b>	<b>629 900</b>	
<b>4</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>642 150</b>	<b>0</b>	<b>642 150</b>	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	4 052 543	4 052 543	p.m.	Superávit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
<b>500</b>	<b>Superávit prorrogado del ejercicio anterior</b>	<b>4 052 543</b>	<b>4 052 543</b>	<b>p.m.</b>	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones de naturaleza excepcional»	67 500	0	67 500	La transferencia de la «Reserva para inversiones de naturaleza excepcional» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	p.m.	-1 241 650	1 241 650	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
<b>501</b>	<b>Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes</b>	<b>67 500</b>	<b>-1 241 650</b>	<b>1 309 150</b>	
50	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	4 120 043	2 810 893	1 309 150	
<b>5</b>	<b>SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES</b>	<b>4 120 043</b>	<b>2 810 893</b>	<b>1 309 150</b>	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto rectificativo 1/2021	Nuevo importe 2021	Presupuesto 2021	Comentarios
<b>6</b>	<b>REEMBOLSOS</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	
	<b>Total ingresos</b>	<b>50 394 393</b>	<b>3 585 093</b>	<b>46 809 300</b>	
	<b>GASTOS</b>				
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>27 571 500</b>	<b>0</b>	<b>27 571 500</b>	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 243 200	-90 100	2 333 300	Este crédito está destinado a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
<b>200</b>	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 243 200	-90 100	2 333 300	
2010	Seguros	13 500	2 400	11 100	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
<b>201</b>	Seguros	13 500	2 400	11 100	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	243 600	34 900	208 700	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
<b>202</b>	Agua, gas, electricidad y calefacción	243 600	34 900	208 700	
2030	Limpieza y mantenimiento	258 700	33 200	225 500	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
<b>203</b>	Limpieza y mantenimiento	258 700	33 200	225 500	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	82 300	66 300	16 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
<b>204</b>	Acondicionamiento de las instalaciones	82 300	66 300	16 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	221 000	-2 400	223 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
<b>205</b>	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	221 000	-2 400	223 400	



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto rectificativo 1/2021	Nuevo importe 2021	Presupuesto 2021	Comentarios
20	<b>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS</b>	3 062 300	44 300	3 018 000	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 491 200	-66 300	2 557 500	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 491 200	-66 300	2 557 500	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 042 200	71 100	1 971 100	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 042 200	71 100	1 971 100	
21	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	4 533 400	4 800	4 528 600	
2353	Gastos de traslado de departamentos	25 000	22 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
235	Otros gastos de funcionamiento	41 200	22 000	19 200	
23	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE</b>	253 400	22 000	231 400	
2	<b>INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	8 350 700	71 100	8 279 600	
3	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	10 958 200	0	10 958 200	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	3 513 993	3 513 993	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de precios. A finales de 2021, el importe total de esta reserva ascenderá a 5 954 846 EUR.
1000	Créditos provisionales	3 513 993	3 513 993	p.m.	
100	<b>CRÉDITOS PROVISIONALES</b>	3 513 993	3 513 993	p.m.	
10	<b>RESERVAS</b>	3 513 993	3 513 993	p.m.	
	<b>Gastos totales</b>	<b>50 394 393</b>	<b>3 585 093</b>	<b>46 809 300</b>	

**ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS**

Grupos de función y grados	2019		2020		2021	
	Ocupados a 31.12.2019		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2020		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE para 2021	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	9	5	16	11	16	12
AD 11	4	4	8	5	10	5
AD 10	5	7	8	5	7	5
AD 9	5	4	5	13	5	15
AD 8	6	16	0	21	0	23
AD 7	7	18	5	26	5	28
AD 6	3	20	1	8	0	3
AD 5	1	12	0	0	0	0
<b>TOTAL AD</b>	<b>41</b>	<b>86</b>	<b>45</b>	<b>90</b>	<b>45</b>	<b>92</b>
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	0	3	1	3	2
AST 8	1	3	1	2	1	1
AST 7	0	2	0	4	1	5
AST 6	1	7	1	7	0	8
AST 5	1	14	0	20	0	19
AST 4	0	8	0	12	0	11
AST 3	0	10	0	4	0	2
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>48</b>
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	1
AST/SC 2	0	1	0	1	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST/SC</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>132</b>	<b>51</b>	<b>142</b>	<b>51</b>	<b>142</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>180</b>		<b>193</b>		<b>193</b>	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2019 (ocupados actualmente)	2020	2021
GF IV	9,4	14,0	14,0
GF III	5,7	14,0	14,0
GF II	6,9	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL AC</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>28</b>